



Al contestar cite el No. 2022-01-175048

Tipo: Salida Fecha: 29/03/2022 05:09:08 PM  
Trámite: 1013 - ACTO ADMINISTRATIVO EXTERNO  
Sociedad: 899999086 - SUPERINTENDENCIA D Exp. 36241  
Remitente: 100 - DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE  
Destino: 515 - GRUPO DE NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS  
Folios: 2 Anexos: NO  
Tipo Documental: CIRCULAR E Consecutivo: 100-000001

## CIRCULAR EXTERNA

### SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Señores

Representantes Legales de Sociedades de Beneficio e Interés Colectivo

**Referencia: Ampliación del plazo para acreditar ante la Superintendencia de Sociedades haber realizado, presentado y publicado el Reporte de Gestión BIC.**

Apreciados señores:

La Superintendencia de Sociedades mediante Circular Externa 100-000007 de mayo 5 de 2021, estableció como plazo máximo para acreditar la realización, presentación ante el máximo órgano social y publicación del Reporte de Gestión BIC, el 30 de abril de cada año.

Sin embargo, con el ánimo de coadyuvar a que las sociedades BIC entreguen en forma oportuna los documentos contenidos en el numeral 1 de la mencionada circular, esta Entidad, en ejercicio de sus funciones y competencias legales amplía el plazo de envío, el cual quedará así:

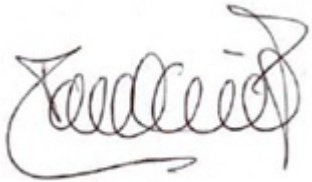
***“Numeral (3). Plazo de envío de documentación durante el año 2022 y siguientes. Las sociedades BIC deberán remitir a la Superintendencia de Sociedades la documentación señalada en el numeral 1 de la presente Circular, a más tardar el 31 de mayo de cada año.”***

De otra parte, hemos dispuesto que la Dirección de Supervisión de Cámaras de Comercio y sus Registros Públicos, en unión con Confecámaras y las Cámaras de Comercio del país, acompañen y presten apoyo para avanzar positivamente en la promoción de las sociedades BIC.

Las demás instrucciones impartidas en la Circular Externa No. 100-000007 de mayo 5 de 2021 no se modifican.

Esta Circular Externa rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,**



**BILLY RAUL ANTONIO ESCOBAR PÉREZ**  
Superintendente de Sociedades

TRD: 1013  
Dep: 200  
Anexos: 0  
Folios: 2